

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA	CAPÍTULO	62

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia técnica a las municipalidades en materias de planificación de la inversión, coordinación de recursos y fortalecimiento de gestión <ul style="list-style-type: none"> -Implementar acciones de fomento a la innovación y difusión de las mejores prácticas. 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 N° de municipios con acciones innovativas instaladas respecto al N° total de municipios de la región.</p> <p><small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small></p>	(N° de municipios con acciones innovativas instaladas en el año t/N° total de municipios de la región)*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	0.0 %	33.3 % (3.0/9.0)* 100	8%	Reportes/Infor <u>mes</u> Informes de seguimiento semestrales	1	1
<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia técnica a las municipalidades en materias de planificación de la inversión, coordinación de recursos y fortalecimiento de gestión <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar acciones que apunten a fortalecer la coordinación entre los municipios, los servicios públicos y el Gobierno Regional respecto de los recursos destinados a los distintos territorios. 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de municipios con acciones articuladas con servicios públicos e instaladas respecto al N° total de municipios de la región.</p> <p><small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small></p>	(N° de municipios con acciones instaladas en el año t/N° total de municipios de la región)*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	0.0 %	33.3 % (3.0/9.0)* 100	8%	Reportes/Infor <u>mes</u> Informes de seguimiento semestrales	2	2
<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia técnica a las municipalidades en materias de planificación 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	(N° de municipios que participan	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	0.0 %	33.3 % (3.0/9.0)* 100	10%	Reportes/Infor <u>mes</u>	3	3

de la inversión, coordinación de recursos y fortalecimiento de gestión -Implementar acciones que nos permitan poner en valor a nivel municipal el ARI, y se potencie éste como un instrumento de planificación de la inversión, provocando la participación activa de la comunidad en su construcción.	3 Porcentaje de municipios que participan del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) respecto al N° total de municipios de la región Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	en el ARI en el año t/N° total de municipios de la región)*100								Informes de seguimiento semestrales		
•Implementar la Agenda de Internacionalización y Cooperación Transfronteriza. -Agenda de internacionalización consensuada por la red.	<u>Eficacia/Proceso</u> 4 Porcentaje de cumplimiento de las acciones comprometidas en la agenda de internacionalización y cooperación transfronteriza respecto al total de acciones agendadas. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de acciones de cooperación transfronteriza concretadas por la red/N° total de acciones agendadas.)*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	0.0 %	80.0 % (80.0/100.0)*100	8%	<u>Reportes/Informes</u> Informe Institucional	4	4
•Administración financiera de la inversión del Gobierno Regional. -Análisis de Gestión Presupuestaria del Gobierno Regional.	<u>Economía/Proceso</u> 5 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio respecto al Presupuesto decretado al 30 de Abril. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Monto ejecutado de la inversión al 30 de Junio año t/Monto total presupuesto decretado al 30 de Abril año t)*100	21.0 % (3409641 876.0/162 68168000 .0)*100	21.0 % (3409641 876.0/162 68168000 .0)*100	56.3 % (1095748 0211.0/19 46926100 0.0)*100	50.8 % (11931860 167.0/2347 9991000.0)*100	50.0 % (50.0/100.0)*100	42.0 % (42.0/100.0)*100	7%	<u>Base de Datos/Software</u> Programación Caja o Sistema Methasys	5	
•Administración financiera de la inversión del Gobierno	<u>Eficacia/Proceso</u>	(N° de proyectos de arrastre	63.9 % (53.0/83.0)*100	71.9 % (64.0/89.0)*100	82.4 % (84.0/102.0)*100	96.0 % (72.0/75.0)*100	85.0 % (85.0/100.0)*100	85.0 % (85.0/100.0)*100	6%	<u>Base de Datos/Software</u> Programación	6	5

Regional. -Análisis de Gestión Presupuestaria del Gobierno Regional.	6 Porcentaje de proyectos de arrastre identificados al 30 de Abril respecto al total de proyectos de arrastre Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	identificados al 30 de Abril año t/N° total de proyectos de arrastre año t)*100								Caja		
•Administración financiera de la inversión del Gobierno Regional. -Análisis de Gestión Presupuestaria del Gobierno Regional.	<u>Economía/Proceso</u> 7 Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre respecto al presupuesto vigente. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Monto de gasto comprometido en arrastres año t +1 /Monto presupuesto vigente año t)*100	52.9 % (8539153.0/16147653.0)*100	80.3 % (16498785786.0/2055775600.0)*100	85.6 % (19149604597.0/2236700000.0)*100	45.9 % (11183488000.0/24372641000.0)*100	70.0 % (70.0/100.0)*100	75.0 % (75.0/100.0)*100	7%	Base de Datos/Software Programación Caja	7	6
•Coordinación de la inversión pública en la región. -Seguimiento de Convenios de Programación.	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Porcentaje de proyectos en convenios de programación que cumplen con el gasto programado en el año t respecto de todos los proyectos en convenios de programación en ejecución durante el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Total de proyectos en convenios de programación que cumplen lo programado en el año t /Total de proyectos en convenios de programación ejecutados en el año y programados para el año t)*100	78.6 % (11.0/14.0)*100	100.0 % (7.0/7.0)*100	100.0 % (5.0/5.0)*100	33.3 % (1.0/3.0)*100	100.0 % (3.0/3.0)*100	100.0 % (2.0/2.0)*100	6%	Reportes/Informes Informe Institucional	8	7
•Coordinación de la inversión pública en la región. -Elaboración del Anteprograma Regional de Inversiones.	<u>Eficacia/Producto</u> 9 Porcentaje de las Secretarías Regionales Ministeriales y Servicios Públicos que informan al proceso Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) respecto al total de secretarías regionales ministeriales y servicios públicos convocados.	(N° de Secretarías Regionales Ministeriales y Serv. Públicos que informan al Proceso ARI año t+1/N° total de Secretarías Reg. Ministeriales y Serv. Públicos convocados)*100	N.C.	N.C.	0.0 % (0.0/0.0)*100	97.2 % (69.0/71.0)*100	95.8 % (68.0/71.0)*100	81.7 % (58.0/71.0)*100	10%	Reportes/Informes Informe Inversiones programadas por Seremis y Serv. Públicos. ARI 2008 Base de Datos/Software Planilla de seguimiento	9	8

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	00										
<p>•Coordinación de la inversión pública en la región.</p> <p>-Seguimiento del Programa Público de Inversión Regional.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>10 Porcentaje de informes de seguimiento del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) emitidos respecto del total de informes programados.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Total de informes de seguimiento emitidos año t/Total de informes de seguimiento programados año t)*100	N.C.	N.C.	0.0 % (0.0/0.0)*100	25.0 % (1.0/4.0)*100	100.0 % (4.0/4.0)*100	100.0 % (4.0/4.0)*100	10%	Reportes/Informes de seguimiento trimestral del PROPIR Informe a Intendencia Regional	10	9
<p>•Coordinación de la inversión pública en la región.</p> <p>-Seguimiento del Plan de Gobierno 2006-2010.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>11 Porcentaje de informes de seguimiento del Plan Regional de Gobierno emitidos respecto del total de informes programados.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Total de informes de seguimiento emitidos año t/Total de informes de seguimiento programados año t)*100	N.C.	N.C.	0.0 % (0.0/0.0)*100	50.0 % (2.0/4.0)*100	100.0 % (4.0/4.0)*100	100.0 % (4.0/4.0)*100	10%	Reportes/Informes de seguimiento	11	
<p>•Administración financiera de la inversión del Gobierno Regional.</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>12 Porcentaje del costo efectivo en obras terminadas en el año sobre monto estipulado en el contrato inicial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Costo efectivo de las obras terminadas en el año t/Monto establecido en contrato inicial para las obras terminadas en el año t)*100	N.C.	N.C.	0.0 % (0.0/0.0)*100	104.9 % (807635880.0/7698021376.0)*100	108.0 % (108.0/100.0)*100	108.0 % (108.0/100.0)*100	10%	Base de Datos/Software e Sistema Methasys o Programación Caja	12	10

Notas:

1 Podemos considerar la innovación desde dos miradas (existiendo múltiples): 1.- Como el proceso de convertir conocimiento e ideas en mejores formas de hacer negocios o en mejores productos y servicios valorados por la comunidad, o 2.- Como la creación de valor a través de la transformación de ideas o conocimientos en nuevos bienes o servicios, procesos, métodos organizacionales...

Desde estas perspectivas, nos hemos planteado el benchmarking, como una herramienta posible de posicionar en los municipios de nuestra región. Con esto buscamos instalar aquellas experiencias exitosas, particularmente en lo referido a la innovación de los procesos, que impliquen la instalación e implementación de métodos nuevos o significativamente mejorados de generación o entrega de aquellos bienes o servicios que desarrollan las municipalidades, llevados a cabo en general a través de equipos, técnicas o software o bien las innovaciones de métodos

organizacionales, buscando instalar en la gestión municipal nuevos métodos en las prácticas de aquellas actividades que generan rentas a los municipios, la ordenación del trabajo o en el modo en que se llevan las relaciones externas de la organización.

En síntesis, nos estamos refiriendo a observar a otros municipios nacionales o extranjeros que presenten acciones que sean capaces de aplicar en nuestros territorios, como una buena práctica que agregue valor a la acción de las municipalidades.

2 Se entiende por Acciones Articuladas a todas aquellas acciones, que por su naturaleza diversa no es posible explicitarla en el indicador, en que el GORE tiene competencias y actúa como facilitador o puente para poner en desarrollo acciones que apunten en la dirección de temas vinculados a la planificación de la inversión, coordinación de recursos con otros SSPP y/o necesidades de fortalecimiento del capital humano de los municipios. Todo esto sobre la base de las solicitudes de asistencia técnica que presenten los municipios.

Ej. Conseguir expositores radicados o no en la región, para fortalecer un programa de desarrollo de competencias al interior de las unidades municipales; articular (relacionar a las partes) actividades que le permitan a los municipios aprovechar las oportunidades de la cooperación internacional, etc.

3 Entendemos que no existen factores externos que nos impidan generar la participación de los municipios, por cuanto es una labor estratégica y fundamental del GORE, fortalecer la participación de la comunidad en la construcción de ARI comunales, que se transforman en insumos para el ARI regional, por lo tanto los esfuerzos están centrados en factores internos. Los municipios internalizan la importancia de que sus iniciativas de inversión sean incorporados al Anteproyecto Regional de Inversiones, y voluntariamente, se incorporan al proceso de construcción del instrumento, siendo esto una decisión discrecional del municipio.

4 Se entiende a la Agenda como instrumento de gestión flexible, que lleva implícita acciones de seguimiento y evaluación así como mecanismos de retroalimentación y cambio.
Autoridades de territorios transfronterizos mantengan voluntad política de profundizar el proceso de integración en curso.

5 Importante son las instrucciones que entrega cada año Mideplan para obtener la recomendación técnico económica RS de los proyectos de arrastre.

6 Se entiende por arrastre, de acuerdo a los instructivos de Mideplan, las iniciativas de inversión que cuentan con contratos asociados e ingresados al sistema BIP, al 31 de diciembre (no se consideran aquellas iniciativas que sólo cuentan con gastos administrativos informados).

7 Se consideran sólo 2 proyectos del convenio de programación con la D. de Obras Hidráulicas.

8 1.- En el año 2007, el Gobierno Regional estandarizó el universo de servicios regionales que tienen obligación de dar respuesta al ARI, aumentando a 71 servicios.

2.- La obligatoriedad en la ley de informar a los Intendentes respecto del ARI es muy reciente y es un proceso que está en instalación, además los niveles regionales deben esperar los lineamientos nacionales para informar al Intendente situación sobre la cual el Gobierno Regional no tiene ingerencia directa.

9 Por Ley los informes deben emitirse los meses de abril, junio, octubre y enero del año siguiente.

10 Para obras terminadas el gasto efectivo corresponde al costo total de la obra (costo inicial +/- modificaciones).

Supuesto Meta:

1 La única amenaza supuesta que afectaría el cumplimiento, es que dentro de los municipios la innovación no sea un componente importante para la gestión.

2 Se cumple

Se entiende por SSPP como servicios públicos.

3 Entendemos que no existen factores externos que nos impidan generar la participación de los municipios, por cuanto es una labor estratégica y fundamental del GORE, fortalecer la participación de la comunidad en la construcción de ARI comunales, que se transforman en insumos para el ARI regional, por lo tanto los esfuerzos están centrados en factores internos. Los municipios internalizan la importancia de que sus iniciativas de inversión sean incorporados al Anteproyecto Regional de Inversiones, y voluntariamente, se incorporan al proceso de construcción del instrumento, siendo esto una decisión discrecional del municipio. Se cumple con la meta establecida para este indicador,

- 4 Se entiende a la Agenda como instrumento de gestión flexible, que lleva implícita acciones de seguimiento y evaluación así como mecanismos de retroalimentación y cambio.
Autoridades de territorios transfronterizos mantengan voluntad política de profundizar el proceso de integración en curso.
- 5 Se reduce la meta 2008 producto del incremento en el presupuesto estimado y a la envergadura de las iniciativas de inversión que están en ejecución o en proceso de licitación. Además, existe preocupación por el N° de empresas en el mercado que puedan concurrir a los procesos de licitación en curso (sólo 4 empresas en la región concurren a licitaciones por sobre MM\$ 600)
El cumplimiento de este indicador depende en gran medida del monto comprometido en arrastre y el monto del presupuesto decretado. Esto, en virtud de que el año 2007 se decretó al 30 de abril la mayor parte del presupuesto, siendo que en años anteriores se decretaba en el 2° semestre.
- 6 Se cumple este indicador dependiendo principalmente de las instrucciones que entrega cada año Mideplan para obtener la recomendación técnico económica RS de los proyectos de arrastre.
- 7 Se entiende por arrastre, de acuerdo a los instructivos de Mideplan, las iniciativas de inversión que cuentan con contratos asociados e ingresados al sistema BIP, al 31 de diciembre (no se consideran aquellas iniciativas que sólo cuentan con gastos administrativos informados).
Se incrementa esta meta debido a los aumentos en los presupuestos anuales, lo que significa una mayor priorización y por ende un mayor arrastre; además que altos niveles de arrastre dan continuidad al proceso de inversión pública, permitiendo que éste sea más uniforme en el transcurso del año.
- 8 Se consideran sólo 2 proyectos del convenio de programación con la D. de Obras Hidráulicas pudiendo sufrir modificaciones en virtud del convenio de programación con la D. de Vialidad que se está tramitando. Además, el cumplimiento de este indicador está altamente supeditado al cumplimiento que efectúe el sector y a la definición de proyectos a intervenir en el convenio con la D. de Vialidad.
- 9 Se reduce la meta del indicador en virtud de que la obligatoriedad en la ley de informar a los Intendentes respecto del ARI es muy reciente y es un proceso que está en instalación, además los niveles regionales deben esperar los lineamientos nacionales para informar al Intendente situación sobre la cual el Gobierno Regional no tiene ingerencia directa. Cabe destacar que en año 2007 la meta fue alcanzada, pero la información se obtuvo fuera de los plazos que como Gobierno Regional nos habíamos fijado porque los lineamientos nacionales fueron territorializados e informados a la región fuera de los plazos fijados por la Ley (29/04/07, según Circular N° 11 del 26/02/07, de los Ministros de Interior y de Hacienda). Lo señalado anteriormente se resume en: obligatoriedad de informar iniciativas de inversión a ejecutar, 29/04/07; solicitud del GORE a la institucionalidad pública de informar su ARI, 10/06/07; recepción últimos antecedentes ARI, entre el 11 y 28/06/07 y envío de ARI, 29/06/07 .
- 10 Por Ley los informes deben emitirse los meses de abril, junio, octubre y enero del año siguiente.
- 11 Los servicios públicos informan sobre sus avances y el Gore confecciona informes consolidados.
- 12 A sugerencia de Dipres, se modifica el concepto de gasto efectivo por costo efectivo, dejando claro que, para obras terminadas el gasto efectivo corresponde al costo total de la obra (costo inicial +/- modificaciones).